CIRCULAR Nº 195

Santiago, 16 de noviembre de 2021

Conforme a lo que dispone el artículo 100 del Manual de Operaciones Bursátiles, el directorio de la Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores (BEC) acordó modificar el actual horario de transacciones en el sistema de Rueda o Pregón Electrónico de Valores Extranjeros.

A contar de la fecha de entrada en vigencia de esta Circular, el horario de negociación de la Rueda o Pregón Electrónico de Valores Extranjeros finalizará a las 17:00 horas.

Las demás instancias establecidas para la cotización y transacción de valores nacionales, no sufrirán variaciones en sus horarios de negociación.

VIGENCIA: Las normas impartidas en la presente Circular rigen a contar del 22 de noviembre de 2021.

JUAN CARLOS SPENCER OSSA
Gerente General